



ACTA DE FALLO

En la ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 18 de mayo de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta misma ciudad, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, quienes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, hacen constar en esta acta los resultados de la citada reunión, la cual se llevó a cabo para el siguiente asunto:

Acto de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N08/2022 relativa a la adquisición de aceites y lubricantes para el mantenimiento del equipo de transporte de esta Cabecera Municipal y de la Presidencia Seccional de Colonia Anáhuac.

El acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, quien en presencia de los integrantes del mismo, los licitantes, el área requirente de los bienes e invitados, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los numerales siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 68 de su Reglamento, se da a conocer el licitante cuya propuesta fue desechada en la etapa técnica, siendo el siguiente:

Empresa: Tecnología en Lubricantes y Filtros, S.A. de C.V.

Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que incumple al no presenta los anexos técnicos uno y dos, solicitados en las bases de licitación, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y a los numerales XIII punto número 1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta técnica.

2.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 68 de su Reglamento, se dan a conocer los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, siendo el siguiente:

Empresa: Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.

Empresa: Proveedor Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.



ACTA DE FALLO

2.- Derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa realizada a las propuestas aceptadas en el procedimiento de apertura de propuestas, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracciones IX y X, 66 y 67 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los artículos 20 y 68 de su Reglamento, así como al numeral XII de las bases de licitación, emite el presente fallo para la adjudicación de los bienes de la manera siguiente:

Por presentar propuesta técnica y económica y legalmente solventes y los precios más bajos en las partidas 1 y 6, adjudíquese contrato a la empresa **Provedora Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.** por la cantidad de \$424,069.67 (cuatrocientos veinticuatro mil sesenta y nueve pesos 67/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado., y;

Por presentar propuesta técnica y económica y legalmente solventes y los precios más bajos en las partidas 2, 3, 4 y 5, adjudíquese contrato a la empresa Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V. por la cantidad de \$1,021,532.52 (un millón veintiún mil quinientos treinta y dos pesos 52/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado

La presente acta de fallo surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma de los contratos respectivos, acto que se realizará el día 19 de mayo de 2022 a las 13:30 horas en las oficinas de Oficialía Mayor.

Esta acta de fallo estará disponible en la página web <http://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 14:14 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios


C. Aaron Calzadillas Márquez
En representación de
Tesorería Municipal
Vocal



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-MC-CAACS-N08/2022
ACEITES Y LUBRICANTES.

ACTA DE FALLO

C. Ignacio Malaxechavarría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía

C. Saúl Sausamedá Montes
Presidente Seccional de
Colonia Anáhuac

L. C. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales

C. José Alfredo Reyes Rodríguez
Jefe de Mantenimiento

C.P. Verónica Mayela Escalante Romero
Síndica Municipal

Lic. Ramón Alejandro Arroyo Gardea
En representación de la
Síndica Municipal
Observadora

POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO.

NO ASISTIO

Proveedora Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.
C. Sergio Núñez Carrasco
Representante Legal

Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.
C. Jaime Amador Flores
Representante

-----FIN DEL ACTA-----